



CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
13 FEB 2023	
Recibido.....	1053.....Hs.
Exp. N°.....	50658.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las observaciones legales emitidas por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Fe sobre actos administrativos del Ministerio de Seguridad en las que se objetó el uso de fondos de la ley de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario, lo siguiente:

- a) Motivos del otorgamiento indiscriminado a la policía de la provincia y al servicio penitenciario partidas para ejecutar por una suma cercana a los 280 millones de pesos;
- b) Las justificaciones de cada uno de los actos administrativos donde se facultó la policía de la provincia o al servicio penitenciario para ejecutar parte del presupuesto de la Ley sin determinar que bienes debían ser adquiridos;
- c) Los motivos y justificaciones de cada uno de los acto administrativos tendientes a la compras de bienes que no tenían relación con el objeto de la Ley;


LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



Fundamentos

Señor presidente:

La crisis en materia de seguridad por la que se encuentra transitando nuestra provincia no tiene precedentes. Ya en reiteradas oportunidades hemos manifestado como la desidia y la falta de un plan para abordar la seguridad en la provincia ha causado un daño en la sociedad llegando a niveles de violencia nunca antes vistos.

Desde esta honorable legislatura entendimos que no nos podíamos quedar sin hacer algo para abordar los diferentes flagelos que atentan contra la seguridad de las santafesinas y los santafesinos; por eso otorgamos leyes de emergencias para facultar al poder ejecutivo y dotarlo de todas las herramientas necesarias que le permitan llevar adelante un verdadero plan de acción que revierta una política que sólo ha cosechado fracasos.

No sólo se otorgó una partida presupuestaria acorde a lo que demandaba una situación tan delicada, sino también facilidades administrativas cuyo objeto no era otro que reducir plazos para materializar las políticas en los menores tiempos posibles. Sólo se le exigía al poder ejecutivo que implemente el plan en seguridad que tanto han mencionado sus funcionarios mediáticamente pero que nunca se terminó de visibilizar en el día a día de las santafesinas y los santafesinos.

Lamentablemente nos encontramos con una nueva desilusión por parte de este gobierno provincial, que muy lejos de impulsar un plan de seguridad se encontró con una ley a la cual no supo siquiera cómo utilizar. Y esto no podía ser de otra forma, denota la desprolijidad reinante como se realizaron actos administrativos durante el último mes de vigencia de la Ley, otorgando sumas de dinero a la policía sin justificación alguna, o destinando a la compra de bienes que nada tenían que ver con la emergencia que esta provincia está transitando.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este actuar cuanto menos negligente por parte de funcionarios del gobierno provincial denota la total falta de una política sólida para abordar la violencia en nuestra provincia, por el contrario nos encontramos en el mejor de los casos con improvisaciones y políticas sin sentido, con desvío de fondos a la policía y al servicio penitenciario muy en contra de lo que dispone la Ley, y con el agravante que muchos actos se realizaron incluso con las observaciones de los propios departamentos del Ministerio de Seguridad.

No resulta ninguna sorpresa que nos encontremos ahora con el Tribunal de Cuentas pidiendo explicaciones sobre actos jurídicos dictados en estas condiciones, por eso es que solicitamos explicaciones respecto a cada una de las observaciones realizadas. Comprendemos que una vez más se ha perdido una oportunidad crucial para mejorar la seguridad de las santafesinas y los santafesinos.

Por los motivos expuestos, Señor Presidente, solicito a mis pares tratamiento y aprobación del presente proyecto.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial